



Quillota, 14 JUL. 2014
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4408 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord. N° 143 de fecha 11.06.2014 de Directora de la Escuela de Niñas Canadá Sra. Lucila Sepúlveda Peña al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido a dos Funcionarios de la Escuela de Niñas Canadá, para asistir al Encuentro de Vinculación Universidad-Escuelas, a realizarse el día 25 de junio de 2014, en el Aula Media del Campus Maria Teresa Brown de Ariztía, ubicada en Av. El Bosque N°1290, Santa Inés, de la ciudad de Viña del Mar.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE Cometido a 2 Funcionarios de la Escuela de Niñas Canadá, para asistir al Encuentro de Vinculación Universidad-Escuelas, a realizarse el día 25 de junio de 2014, en el Aula Media del Campus Maria Teresa Brown de Ariztía, ubicada en Av. El Bosque N°1290, Santa Inés, de la ciudad de Viña del Mar.

✓ Lucila Sepúlveda Peña : Directora
✓ Millicen Solar Ferbol : Coordinadora C.R.A.

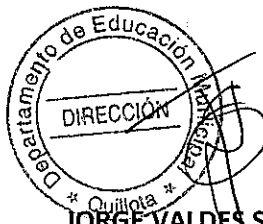
SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de traslado que corresponda de las personas antes mencionadas, con cargo a Fondo Fijo S.E.P.

TERCERO: ADOPTE el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LES/soj